

V. OTROS ANUNCIOS

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León

Oficina Territorial de Trabajo

Notificación de la Oficina Territorial de Trabajo de León, relativa a la resolución del expediente número 218/09.—Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para realizar las notificaciones en el domicilio del destinatario, se procede a efectuar la notificación de la resolución dictada por la autoridad laboral competente, con fecha 25 de mayo de 2009, en el expediente administrativo sancionador que seguidamente se relaciona, mediante la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado, a fin de que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se le informa que el texto íntegro de la resolución y el documento contable para el pago de la sanción obra de manifiesto y a disposición de la interesada en la Sección de Relaciones Laborales y Recursos de esta Oficina Territorial de Trabajo, sita en Gran Vía de San Marcos, número 27, primera planta, León.

Resolución sancionadora

Número de expediente: 218/09.

Número de acta: I242009000003681.

Empresa: "Obras y Construcciones Crisber, Sociedad Limitada".

Cuantía de la sanción: 2.046 euros.

Contra dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor delegado territorial de la Junta de Castilla y León, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa antes señalada, expido el presente en León, a 26 de mayo de 2009.—La

jefa de la Oficina Territorial de Trabajo,
María Asunción Martínez González.

(02/7.549/09)

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.

Anuncio de procedimiento de contratación ref. (09/039/2) para la prestación del suministro y montaje de nueve puentes de lavado automáticos para autobuses en el centro de operaciones de Sanchinarro de EMT. El anuncio se refiere a un contrato público, por procedimiento abierto y un importe estimado (impuesto de valor añadido excluido) de 449.820 euros, publicado en el "Diario Oficial de la Unión Europea", Ley 31/2007, de 30 de octubre, Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales.

1. Entidad contratante: "Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima" (EMT), calle Cerro de la Plata, número 4, E-28007 Madrid, teléfono 912 093 839, fax 912 093 825, e-mail: contratacion@emt.madrid.es

Naturaleza del contrato: suministro.

Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Centro de Operaciones ubicado en el PAU de Sanchinarro.

Objeto del contrato, opciones: vocabulario común de la contratación pública (CPV) 42.99.51.00.

Suministro y montaje de nueve puentes de lavado automáticos para autobuses en el Centro de Operaciones de Sanchinarro de EMT.

Variantes: no se admiten.

Duración del contrato o plazo de ejecución: la duración del contrato será de seis meses, contados desde la fecha de adjudicación del contrato.

Solicitud de la documentación: la documentación relativa al procedimiento de contratación se podrá recoger en la dirección especificada en el punto 4.4.1 del pliego de condiciones generales.

Fecha límite de recepción de ofertas: el plazo de presentación de ofertas finalizará a las catorce horas del día 14 de septiembre de 2009.

Dirección: véase punto 4.4.2 del pliego de condiciones generales.

Idioma: español.

Personas admitidas a la apertura de pliegos: un representante de cada firma oferente.

Fecha de apertura económica: el día 18 de septiembre de 2009.

Fianzas y garantías:

- Garantía provisional: 8.996 euros.
- Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

Modalidades de financiación y pago: el pago se producirá, como máximo, a los ciento ochenta días naturales después de la conformidad por EMT de la factura (ver apartado P del cuadro de características específicas).

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico: la información sobre la situación personal de los operadores económicos figura recogida en el pliego de condiciones generales, en especial en el apartado 4, en su cuadro de características específicas y en el pliego de condiciones particulares.

Plazo de validez de proposición: ver pliego de condiciones.

Criterios de adjudicación: oferta económicamente más ventajosa, a juicio de EMT. Para determinarla se aplicarán los criterios relacionados en el apartado 6 del pliego de condiciones generales, apartado I del cuadro de características específicas.

Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: 09/039/2.

Información complementaria: la facturación se podrá hacer en dos partes, correspondientes, la primera, al suministro de material, por un importe máximo del 50 por 100 de la oferta, y la segunda, al resto del equipo, montado y funcionando.

El plazo para el suministro de los nueve puentes de lavado será de tres meses como máximo desde la notificación de la adjudicación y el plazo para el montaje de los referidos puentes de lavado será como máximo de seis meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación.

Otros compromisos a contraer por el adjudicatario: ver apartados A y B del cuadro de características específicas (anexo I del pliego de condiciones generales).

Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 24 de julio de 2009.

Fecha de recepción del anuncio en el "Diario Oficial de la Unión Europea": 24 de julio de 2009.

Madrid, a 29 de julio de 2009.—El director adjunto a la Gerencia, Francisco Félix González García.

(02/9.239/09)

Valportillo Primera, 9
28108 Alcobendas (Madrid)

Atención al público:

Fortuny, 51. 28010 Madrid
Teléfs. 913 101 700 - 917 027 610
Fax 913 081 683 - 913 195 055

BOLETÍN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

www.madrid.org/bocm

Depósito legal: M. 19.462-1983
ISSN 1889-4410
Papel reciclado